



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de octubre de 2018 sobre notificación por publicación de propuesta provisional del pago y propuesta provisional de pérdida parcial de derecho al cobro, resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro y resolución de pago de la ayuda en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondientes a la convocatoria establecida en Orden de 7 de noviembre de 2016 conforme al Decreto 129/2016, de 2 de agosto. (2018081868)*

Advertido el error en el Anuncio de 16 de octubre de 2018, publicado en el DOE n.º 206, de 23 de octubre y en base a la Orden de 7 de noviembre de 2016 por el que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante en el período 2017-2019, concretamente en el anexo II Listado de incluidos en resolución de pago parcial de la ayuda y Resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro, se procede a la rectificación de la tabla adjunta a dicho anexo llevando a cabo la supresión del expediente (ADS 16/0327, NIF.: 031690240N), por tanto:

Donde dice:

Expediente	CIF/NIF
ADS16/0011	006970289R
ADS16/0064	008043152Y
ADS16/0113	076049411A
ADS16/0115	028941718J
ADS16/0244	076004488E
ADS16/0327	031690240N
ADS16/0336	B10373108
ADS16/0463	006960032W
ADS16/0525	008800091S



<b>Expediente</b>	<b>CIF/NIF</b>
ADS16/0575	008063298G
ADS16/0590	051443055J
ADS16/0593	006812788G

Debe decir:

<b>Expediente</b>	<b>CIF/NIF</b>
ADS16/0011	006970289R
ADS16/0064	008043152Y
ADS16/0113	076049411A
ADS16/0115	028941718J
ADS16/0244	076004488E
ADS16/0336	B10373108
ADS16/0463	006960032W
ADS16/0525	008800091S
ADS16/0575	008063298G
ADS16/0590	051443055J
ADS16/0593	006812788G

Mérida, 24 de octubre de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.